

**Comunidad de Madrid**

**MÓDULO PROFESIONAL:**

***COSMETOLOGÍA PARA ESTÉTICA Y  
BELLEZA.***

**(CÓDIGO 0641)**

**2018-2019**

1

## INDICE

<b><u>1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES</u></b> .....	<b>pág. 3.</b>
<b><u>2. OBJETIVOS</u></b> .....	<b>pág. 3.</b>
<b><u>3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS</u></b> .....	<b>pág. 4.</b>
<b><u>4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS</u></b> .....	<b>pág. 9.</b>
<b><u>5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGÍAS DIDÁCTICAS</u></b> .....	<b>pág. 10.</b>
<b><u>6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</u></b> .....	<b>pág. 10.</b>
<b><u>7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u></b> .....	<b>pág. 11.</b>
<b><u>8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u></b> .....	<b>pág. 18.</b>
<b><u>9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS</u></b> .....	<b>pág. 19.</b>
<b><u>10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS</u></b> .....	<b>pág. 20.</b>
<b><u>11. RECURSOS DIDÁCTICOS</u></b> .....	<b>pág. 25.</b>

## **1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.**

Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de determinar los productos cosméticos empleados en la prestación de servicios básicos de estética y belleza y en la promoción y venta de los mismos.

La siguiente programación está fundamentada en el siguiente marco legislativo: la Orden 2694/2009, de 9 de junio, (modificada por la Orden 11783/2012 de 11 de diciembre) y el Decreto 15/2007, de 19 de abril.

Se imparte durante el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio Estética y Belleza, cuyo título se establece en el Real Decreto 256/2011, de 28 de febrero. El currículo del ciclo se establece en la Orden EDU/1294/2011, de 13 de mayo.

## **2. OBJETIVOS**

- a) Identificar y clasificar los productos, materiales y útiles, caracterizando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- d) Identificar útiles, equipos y cosméticos, evaluando sus características, para seleccionar los idóneos al tratamiento o técnica aplicados.
- ñ) Seleccionar los cosméticos adecuados atendiendo a las necesidades de la piel y al tipo, composición y forma de presentación de los mismos, para realizar y recomendar su aplicación.

### **3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS**

#### **1. Cosmetología general:**

- Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos.
- La reglamentación técnico sanitaria de productos cosméticos.
- Elementos externos de un cosmético:
  - Parte externa: envase, cartonaje, prospecto y etiqueta.
  - El etiquetado: requisitos. Símbolos PAO (“*Period After Opening*” o plazo después de abierto).
  - Los ingredientes: composición cualitativa y cuantitativa.
  - Normas que tienen que cumplir en el etiquetado. Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos o código INCI.
  - Sustancias restringidas y sus especificaciones en el etiquetado.
  - Importancia de la parte externa del cosmético como medio de información y como elemento del *marketing*.
- Elementos internos de un cosmético:
  - Sustancias más empleadas en los cosméticos: agua, grasas, modificadores de pH, humectantes y modificadores de la viscosidad.
- Componentes internos del cosmético: principio activo, excipiente, aditivos y correctores.

#### **2. Introducción al laboratorio cosmético:**

- Naturaleza físico química de los cosméticos:
  - Sistemas dispersos:
    - Sistemas homogéneos: disoluciones. Expresión de la concentración.

- Sistemas heterogéneos: suspensiones, emulsiones, geles y aerosoles
- El laboratorio:
  - Útiles, materiales y equipos.
  - Operaciones elementales en la preparación de cosméticos: medidas de peso, medidas de volúmenes, medición del pH, métodos de mezclas y de separación.
- Preparación de cosméticos.

### **3. Clasificación de cosméticos. Penetración en la piel:**

- Clasificación de cosméticos:
  - Por su función principal.
  - Por su forma cosmética.
  - Por su lugar de aplicación.
  - Otras clasificaciones.
- Formas cosméticas: Emulsiones, suspensiones, soluciones, polvos, aerosoles, espumas, vaporizadores, geles, barras y envases monodosis, Otras formas.
- Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel.
- Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.
- Parámetros científicos que definen la eficacia de un cosmético.

### **4. Descripción de los cosméticos de higiene facial y corporal:**

- Concepto de higiene.
- Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.

- Cosméticos limpiadores faciales y corporales: Jabones, *syndets*, lociones, aceites, emulsiones, toallitas y desmaquilladores de ojos y de labios: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
- Cosméticos tonificantes: concepto, composición, mecanismo de acción y clasificación.
- Cosméticos exfoliantes: Físicos, químicos y enzimáticos. Modo de acción, composición y formas cosméticas.
- Cosméticos complementarios: mascarillas: tipos y composición.
- Cosméticos complementarios para el baño: sales, tabletas y aceites.
- Cosméticos complementarios a la higiene corporal: desodorantes y antitranspirantes: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.

## **5. Análisis de los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel:**

- Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel:
  - Concepto de hidratación cutánea.
  - Principios activos hidratantes.
  - Hidratantes faciales: emulsiones hidratantes y nutritivas. Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
  - Cosméticos contorno de ojos: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
  - Hidratantes corporales: composición, mecanismo de acción, y formas cosméticas.
- Cosméticos solares:

- Cosméticos previos al bronceado:
  - Fotoprotectores: composición y formas cosméticas.
  - Resistencia al agua.
  - Factor de protección solar.
- Cosméticos para después del sol: composición y formas cosméticas.

## **6. Clasificación de los cosméticos decorativos:**

- Composición general:
  - Principios activos: pigmentos y colorantes.
  - Excipientes.
- Cosméticos para maquillar el rostro: composición y formas cosméticas. Correctores, fondo de maquillaje, polvos y coloretes. Otros cosméticos.
- Cosméticos para maquillar los ojos: composición y formas cosméticas. Sombras, delineadores, máscaras de pestañas y productos para las cejas.
- Cosméticos para los labios: composición y formas cosméticas.
- Cosméticos para la decoración de las uñas: composición y formas cosméticas. Bases, barnices y protectores.
- Cosméticos para la decoración corporal: tipos y formas cosméticas.
- Cosméticos para aerógrafo.
- Cosméticos para el bronceado artificial: composición, formas cosméticas y modo de empleo.
- Innovaciones en cosmética decorativa:
  - Pigmentos: de interferencia, color fotónico, entre otros.

- Excipientes: agentes de relleno, activos específicos y otros.

## **7. Cosméticos para los anexos córneos de la piel:**

### - Cosméticos para depilación:

- Cosméticos depilatorios químicos: mecanismo de acción, composición y formas cosméticas.
- Cosméticos pre depilatorios: mecanismo de acción, composición y formas cosméticas.
- Ceras: tipos, composición, características y mecanismo de acción.
- Cosméticos posdepilatorios: tipos, mecanismo de acción composición y formas cosméticas.

- Cosméticos decolorantes: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. El agua oxigenada y sus propiedades decolorantes.

### - Cosméticos para manos y pies:

- Cosméticos de manicura y pedicura:
  - Composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
  - Clasificación: desmaquillantes, quitamanchas ungueales y ablandadores de cutícula. Otros cosméticos.
- Cosméticos de tratamiento estético de manos y pies: limpiadores, exfoliantes, hidratantes y otros.

- Cosméticos para uñas artificiales: composición y mecanismo de acción. Disolventes, porcelana, primer, resinas y activador. Otros cosméticos.



## **8. Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos:**

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos:
  - Conservación y almacenamiento.
  - Manipulación y aplicación.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados.
- Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.
- Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos: prevención.

## **4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS**

Este módulo tiene una duración del currículo de 170 horas del Ciclo Estética y Belleza de Grado Medio y duración total de 2000 horas. Se impartirá en el Centro Educativo, durante el 1º Curso a razón de 5 horas semanales. Durante el presente curso escolar, la distribución de contenidos será la siguiente:

1. Primera evaluación: Duración aproximada de 56 horas lectivas. Corresponde a las Unidades didácticas 1, 2 y 3.
2. Segunda evaluación: Duración aproximada de 56 horas lectivas. Corresponde con la impartición de Unidades didácticas 4 y 5.
3. Tercera evaluación: Duración aproximada de 56 horas lectivas. Corresponde a las Unidades didácticas 6, 7 y 8.

## **5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

- Basada en actividades para conseguir llegar a los contenidos conceptuales, partiendo de los conocimientos previos que posean los alumnos. Estas actividades serán planificadas de forma que su objetivo final sea el de ayudar al alumno a asimilar los contenidos para su inserción laboral y por tanto para el ejercicio de su profesión en el ámbito de la estética. Estas actividades serán:
  - De tipo expositivo: el profesor transmite el saber constituido de forma significativa y el alumno acumula conocimientos. Para ello el alumno necesitará de una serie de materiales, que se los proporcionará el profesor, en forma de textos en formato WORD (utilizados con las herramientas TIC o en su defecto en un soporte de papel), ejercicios resueltos en clase, etc.
  - De descubrimiento: el alumno realiza una interpretación constructiva, activa y significativa del aprendizaje, en la que el profesor sin transmitir el saber constituido, proporciona las condiciones para que el alumno forme o complete sus propias capacidades a través de trabajos y ejercicios que los alumnos realizan con las herramientas TIC, en el Instituto, en su casa, en bibliotecas públicas, etc.
- Se realizarán y utilizarán técnicas de conceptualización a partir de esquemas, gráficos, fotos, etc. Todo ello utilizando herramientas TIC.

## **6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

1. Determina los componentes de un cosmético, aplicando la reglamentación técnico-sanitaria.
2. Identifica equipos, material de laboratorio y operaciones elementales para la preparación de cosméticos, reconociendo la naturaleza físico-química de los productos obtenidos.

10

3. Clasifica los productos cosméticos por su forma de presentación, relacionándolos con su grado de penetración en la piel.
4. Selecciona los cosméticos de higiene adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, características y forma de actuar.
5. Selecciona los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando sus principios activos con su mecanismo de acción.
6. Selecciona los cosméticos decorativos adecuados a las distintas tipologías cutáneas, identificando su composición, función y zona de aplicación.
7. Selecciona los cosméticos para los anexos córneos de la piel adecuados a las distintas tipologías cutáneas, relacionando la composición con la forma de presentación y con los efectos producidos.
8. Aplica pautas de almacenamiento, conservación y manipulación de los cosméticos, identificando las condiciones óptimas de utilización y previniendo las reacciones adversas que pueden originar.

## **7. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **1. Criterios de evaluación:**

- a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.
- b) Se ha analizado la reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- c) Se han descrito los requisitos que deben cumplir los productos cosméticos en cuanto a su envasado, etiquetado y fecha de caducidad.

- d) Se ha analizado la información suministrada por el fabricante de un producto cosmético y se ha comprobado que cumple la legislación vigente.
- e) Se han descrito las características de las sustancias más frecuentes empleadas en cosméticos.
- f) Se han definido los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y correctivo de la composición de un cosmético y se ha analizado la función de cada uno de ellos.
- g) Se han reconocido los principales grupos de componentes de distintos cosméticos comerciales.

## **2. Criterios de evaluación:**

- a) Se han justificado las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.
- b) Se ha identificado la composición, características, propiedades y concentración de las disoluciones, así como su aplicación en cosmética.
- c) Se ha descrito la composición, las propiedades y características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.
- d) Se han clasificado los tensoactivos y se ha analizado su función.
- e) Se han interpretado las diferencias entre suspensiones, geles y emulsiones.
- f) Se ha identificado la naturaleza físico-química de diferentes cosméticos.
- g) Se ha identificado el material y los equipos de laboratorio necesarios para preparar cosméticos.
- h) Se han realizado las operaciones físicas empleadas en la fabricación de cosméticos con los materiales específicos para esas técnicas.

i) Se han reconocido y cumplimentado los distintos apartados de la ficha de elaboración de un cosmético (componentes, concentración, forma cosmética, materiales utilizados, modus operandi, descripción de las sustancias utilizadas, resultados obtenidos, etc.).

### **3. Criterios de evaluación:**

- a) Se han clasificado los cosméticos en función de su acción principal y lugar de aplicación.
- b) Se han identificado las distintas formas de presentación de los cosméticos.
- c) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de las distintas formas cosméticas y su forma de utilización.
- d) Se ha evaluado la vía y el grado de penetración de los cosméticos en la piel.
- e) Se han analizado los factores que influyen en la penetración de los cosméticos en la piel y en su forma de actuar.
- f) Se han determinado los parámetros que definen la eficacia de los cosméticos, influyendo en su calidad.

### **4. Criterios de evaluación:**

- a) Se ha definido el concepto de higiene y se han identificado los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.
- b) Se han diferenciado los distintos mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.
- c) Se han descrito las características que deben cumplir los cosméticos empleados en la limpieza de la piel.

- d) Se ha analizado la composición y las ventajas e inconvenientes de los distintos productos limpiadores faciales y corporales.
- e) Se ha relacionado la forma de actuar de un tónico facial con los ingredientes que lo componen.
- f) Se han clasificado los cosméticos exfoliantes y se ha diferenciado su mecanismo de acción.
- g) Se han clasificado las mascarillas en función de sus principios activos y de su forma cosmética.
- h) Se han identificado los principios activos de los desodorantes y antitranspirantes según su mecanismo de acción.
- i) Se han analizado y preparado en el laboratorio fórmulas sencillas de distintos cosméticos de higiene.

#### **5. Criterios de evaluación:**

- a) Se han distinguido las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.
- b) Se han clasificado los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.
- c) Se ha seleccionado la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel donde van a ser empleados.
- d) Se han establecido las diferencias entre una emulsión y un aceite para hidratación corporal.
- e) Se han clasificado los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.

- f) Se han diferenciado los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares.
- g) Se ha interpretado el grado de resistencia al agua de un fotoprotector solar y su poder de protección.
- h) Se ha asociado la composición de los productos para después del sol con la función que realizan.
- i) Se han analizado y preparado fórmulas sencillas en el laboratorio de distintos cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel.

#### **6. Criterios de evaluación:**

- a) Se han identificado los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y se han diferenciado en función de su solubilidad.
- b) Se ha relacionado la composición de los cosméticos decorativos con su forma de presentación.
- c) Se han clasificado los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación.
- d) Se han analizado los cosméticos para maquillar la piel del rostro, los ojos y los labios y se ha especificado el objetivo que persiguen.
- e) Se han especificado las condiciones que debe cumplir un cosmético labial en cuanto a dureza y composición.
- f) Se ha enumerado la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de las uñas.
- g) Se han clasificado los cosméticos para el maquillaje corporal.

h) Se han diferenciado los principios activos de los cosméticos autobronceadores y su forma de actuar.

i) Se han analizado artículos y dosieres sobre innovaciones en cosmética decorativa.

#### **7. Criterios de evaluación:**

a) Se han identificado los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.

b) Se han descrito los distintos tipos de ceras, su composición y características.

c) Se ha analizado la composición, efectos y mecanismo de acción de los cosméticos que se emplean antes y después de la depilación.

d) Se han determinado las ventajas e inconvenientes de los distintos cosméticos para eliminar el vello.

e) Se ha distinguido la forma de actuar de los cosméticos decolorantes basándose en sus principios activos.

f) Se ha analizado la composición de cada uno de los cosméticos empleados en manicura y pedicura.

g) Se han establecido los criterios de selección de los cosméticos de manicura, pedicura y tratamientos de manos y pies en función de su acción y el servicio estético que se va a realizar.

h) Se ha descrito la composición y la forma de actuar de los cosméticos empleados para uñas artificiales.

#### **8. Criterios de evaluación:**



- a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- c) Se ha identificado el lugar y las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos y la organización adecuada del almacén.
- d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- f) Se han descrito las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.
- g) Se han identificado las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas.
- h) Se han enumerado las precauciones que debe seguir el profesional para prevenir riesgos, enfermedades profesionales y evitar contaminaciones.
- i) Se ha pautado la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.

## **8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

### **Calificación del módulo:**

Es numérica del 1 al 10 sin decimales.

Se considera aprobado el módulo con calificación igual o superior a 5.

En la evaluación continua la nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que en todas se haya alcanzado una puntuación mínima de 5.

### **Calificación de las evaluaciones:**

Se califican igualmente del 1 al 10 considerándose aprobadas con nota igual o superior al 5.

En la calificación de las evaluaciones se considera un 90% de la nota la puntuación de los contenidos por pruebas objetivas y un 10% la puntuación debida a la actitud del alumno en clase.

Para la calificación de contenidos se utilizará como mínimo una prueba objetiva por evaluación. Cuando se realice más de un ejercicio por evaluación la nota será la media aritmética de los ejercicios escritos desarrollados. Los ejercicios escritos pueden ser de diferente tipo según la materia impartida: exámenes de desarrollar, de preguntas cortas o de tipo test. También se incluyen en la media aritmética la puntuación de trabajos escritos o expuestos realizados por los alumnos puntuados de 1 al 10.

### **Calificación de alumnos sancionados por inasistencia:**

Aquellos alumnos que por faltas de asistencia sean sancionados y no se les pueda aplicar los criterios ordinarios de calificación, serán convocados a un examen ordinario a principios del mes de Junio que incluya todos los contenidos impartidos en el curso desde

18

el inicio de la sanción y, si éste no fuera superado, el alumno será convocado a una prueba extraordinaria de similares características a finales del mismo mes. Esta prueba escrita se puntuará del 1 al 10.

## **9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Las actividades de recuperación irán encaminadas a que todos los alumnos alcancen los contenidos mínimos del módulo. Las pruebas de recuperación de las notas trimestrales se realizarán en la convocatoria ordinaria de principios de Junio, o en su caso, en la extraordinaria de finales del mismo mes.

Las pruebas consisten en la ejecución de trabajos prácticos y pruebas escritas de las unidades de trabajo que no se hayan superado.

- Para superar estas pruebas es necesario aprobar con una calificación igual o superior a 5.

- Para estas pruebas será imprescindible que el alumno traiga el equipo y modelos necesarios para su realización.

### **Calificación de alumnos que no han superado el módulo:**

Según la Orden 2222/2017 del 20 de Junio, aquellos alumnos que no han superado el módulo haciendo las medias de las notas trimestrales poseen la posibilidad de hacer una **prueba ordinaria** a principios del mes de Junio que incluye todos los contenidos dados durante el curso o sólo aquellos contenidos que no hayan sido superados durante el curso.

La prueba se valorará con una puntuación del 1 al 5, siendo aprobada con una nota igual o superior a 5.

Aquellos alumnos que no superen esta prueba tienen la posibilidad de realizar una **prueba extraordinaria** a finales del mes de Junio que incluye, igual que en el caso anterior todos los contenidos dados durante el curso o sólo aquellos que no hayan sido superados en la prueba ordinaria. La prueba se valorará con una puntuación del 1 al 5, siendo aprobada con una nota igual o superior a 5.

## **10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES**

### **Contenidos mínimos:**

#### 1. Cosmetología general:

- Concepto de cosmético y diferencias con los medicamentos.
- La reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Elementos externos de un cosmético: envase, cartonaje, prospecto y etiqueta. El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Los ingredientes: composición cualitativa y cuantitativa. Normas que tienen que cumplir en el etiquetado. Nomenclatura o código INCI.
- Elementos internos de un cosmético: sustancias más empleadas en los cosméticos. Componentes internos del cosmético: principio activo, vehículo, aditivos y correctores.

#### 2. Introducción al laboratorio cosmético:

- Naturaleza físico-química de los cosméticos: sistemas dispersos; sistemas homogéneos: disoluciones; sistemas heterogéneos; dispersiones; suspensiones; geles, emulsiones y aerosoles.
- El laboratorio: útiles, materiales y equipos. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos.
- Preparación de cosméticos.

### 3. Clasificación de cosméticos. Penetración en la piel:

- Clasificación de cosméticos.
- Formas cosméticas.
- Vías y grados de penetración de los cosméticos en la piel.
- Factores que influyen en la penetración de los cosméticos.

### 4. Descripción de los cosméticos de higiene facial y corporal:

- Concepto de higiene.
- Sustancias limpiadoras: mecanismo de acción.
- Cosméticos limpiadores faciales y corporales: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas.
- Cosméticos tonificantes.
- Cosméticos exfoliantes. Cosméticos complementarios: mascarillas.
- Cosméticos complementarios para el baño.
- Cosméticos complementarios a la higiene corporal: desodorantes y antitranspirantes.
- Cosméticos exfoliantes. Cosméticos complementarios: mascarillas.

### 5. Análisis de los cosméticos de hidratación, mantenimiento y protección de la piel:

21

- Cosméticos hidratantes y de mantenimiento de la piel. Concepto de hidratación cutánea. Principios activos hidratantes. Hidratantes faciales. Hidratantes corporales.
- Cosméticos solares. Cosméticos previos al bronceado. Fotoprotectores: composición, resistencia al agua, factor de protección solar, formas cosméticas.
- Cosméticos para después del sol.

#### 6. Clasificación de los cosméticos decorativos:

- Composición general: principios activos y excipientes.
- Innovaciones en cosmética decorativa: pigmentos.
- Cosméticos para maquillar el rostro.
- Cosméticos para la decoración de los ojos.
- Cosméticos para los labios.
- Cosméticos para la decoración de las uñas.
- Cosméticos para la decoración corporal.
- Cosméticos para el bronceado artificial.

#### 7. Cosméticos para los anexos córneos de la piel:

- Cosméticos para depilación. Cosméticos depilatorios químicos. Ceras: tipos, composición, características. Cosméticos pre y post depilatorios.
- Cosméticos decolorantes.
- Cosméticos para manos y pies. Cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción y formas cosméticas. Cosméticos de tratamiento estético de manos y pies.
- Cosméticos para uñas artificiales.

8. Seguridad e higiene en el almacenamiento, conservación, manipulación y aplicación de cosméticos:

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y/o alterados.
- Reacciones adversas a cosméticos: causas, consecuencias, prevención y forma de actuar.
- Enfermedades profesionales relacionadas con la manipulación de cosméticos: prevención.

**Criterios de evaluación mínimos:**

- a) Se ha definido producto cosmético y se ha diferenciado de medicamento.
- b) Se han descrito las características de las sustancias más frecuentes empleadas en cosméticos.
- c) Se han definido los conceptos de principio activo, excipiente, aditivo y correctivo de la composición de un cosmético y se ha analizado la función de cada uno de ellos.
- d) Se han justificado las diferencias entre los sistemas homogéneos y los heterogéneos.
- e) Se ha identificado la composición, características, propiedades y concentración de las disoluciones, así como su aplicación en cosmética.
- f) Se ha descrito la composición, las propiedades y características de los sistemas dispersos heterogéneos y su aplicación en cosmética.
- g) Se han clasificado los tensoactivos y se ha analizado su función.

- h) Se han clasificado los cosméticos en función de su acción principal y lugar de aplicación.
- i) Se han identificado las distintas formas de presentación de los cosméticos.
- j) Se ha definido el concepto de higiene y se han identificado los componentes que forman parte de la suciedad que se acumula en la superficie de la piel.
- k) Se han diferenciado los distintos mecanismos de acción de las sustancias limpiadoras.
- l) Se han distinguido las sustancias naturales que intervienen en la hidratación cutánea.
- ll) Se han clasificado los principios activos hidratantes según su mecanismo de acción.
- m) Se ha seleccionado la composición de los cosméticos hidratantes en función del tipo de piel donde van a ser empleados.
- n) Se han clasificado los cosméticos solares según su finalidad y momento de aplicación.
- ñ) Se han diferenciado los principios activos que intervienen en la formulación de los fotoprotectores solares.
- o) Se han identificado los principios activos responsables de la acción decorativa de los cosméticos y se han diferenciado en función de su solubilidad.
- p) Se han clasificado los cosméticos decorativos en función de la zona de aplicación.
- q) Se ha enumerado la composición de los cosméticos utilizados en los procesos de maquillaje de las uñas.
- r) Se han identificado los componentes de los depilatorios químicos y el efecto que originan sobre el vello.



- s) Se han descrito los distintos tipos de ceras, su composición y características.
- t) Se ha analizado la composición de cada uno de los cosméticos empleados en manicura y pedicura.
- u) Se ha descrito la composición y la forma de actuar de los cosméticos empleados para uñas artificiales.
- v) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- w) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- x) Se han identificado las reacciones adversas que pueden originar los cosméticos y los medios para prevenirlas.
- y) Se ha pautado la forma de actuar del profesional ante la aparición de reacciones adversas a cosméticos.

## **11. RECURSOS DIDÁCTICOS**

- Se utilizarán los siguientes recursos:
  - Medios audiovisuales e informáticos: videos, diapositivas, transparencias, etc.
  - Libros, revistas profesionales, manuales, fichas técnicas, etc.
  - Aparatología disponible en el taller de estética hidrotermal, equipo personal, etc.